

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y  
GOBIERNO DIGITAL**

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES  
DEL ESTADO (ONCAE)**

**INFORME DE SELECCIÓN DE OFERTAS  
PARA EL PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020**

**ELABORADO POR: COMPRAS ESTRATÉGICAS**

**OFINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO.**

## 1. INTRODUCCIÓN

Al decretarse el PCM-005-2020 en el cual se declara el **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (2019-nCoV).**

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado en apoyo a SESAL/SINAGER consideró prioritaria la elaboración de un Catálogo de Emergencia que sirviera a todas las instituciones del Estado para la adquisición de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad con el propósito de maximizar la economía y la eficiencia en las adquisiciones, promoviendo la competencia entre los proveedores y contratistas de este catálogo, asegurando un trato justo igualitario y equitativo de todo proveedor con el fin de propiciar la integridad, equidad y confianza en los procesos de adquisiciones alcanzando la transparencia en los procesos relativos en las adquisiciones y finalmente con el propósito que las instituciones pudieran tener un Catálogo que les sirviera de referencia y al mismo tiempo pudieran adquirir los productos necesarios para hacerle frente a esta pandemia.

Este Catálogo cuenta con una singularidad particular a los Catálogos Electrónicos generados por la ONCAE, en vista que fue creado únicamente para el apoyo a la emergencia solicitado por la Secretaría de Salud/SINAGER basados en el Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado que literalmente establece: **“Situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos con tralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.”**

Es importante considerar que el país se encuentra en una emergencia nacional y que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, consecuentemente, todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla de tal manera que la Constitución de la República consagra el derecho a la protección de la salud de la población hondureña, la cual es una condicionante del derecho a la vida.

## 2. OBJETIVO DEL PROCESO DE EMERGENCIA

Establecer en el portal de HonduCompras un Catálogo Electrónico en referencia que estará conformado por una serie de productos para el fortalecimiento de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad con el propósito de maximizar la economía y la eficiencia en las adquisiciones de bioseguridad colocando en el mismo una lista de proveedores que presenten interés en participar en el Catálogo Electrónico incluyendo los productos y precios ofertados.

Todo proveedor interesado debe contar con la certificación vigente de registro de proveedor previo a su catalogación, con base al Artículo 34 de la (LCE) **Registro de Proveedores y Contratistas** segundo párrafo. Que el proveedor cuenta con la idoneidad técnica, profesional económica y financiera.

### 3. ANTECEDENTES

#### 3.1. AYUDA MEMORIA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS QUE COMPRENEN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO.

En fecha viernes 06 de marzo del 2020 se procedió a realizar la reunión de revisión y aprobación de las especificaciones técnicas de productos que comprenden el Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico, con el fin de revisar las especificaciones técnicas para obtener la aprobación de la comisión asignada para la presente reunión, por parte de la Secretaría de Salud. **(Ver Anexo 1)**

En la reunión se contó con la participación de 4 participantes por parte de SINAGER, 2 integrantes por la SCGG y 4 participantes por parte de la ONCAE.

En la reunión se consideraron varios puntos tales como:

1. La facilidad de compra a través del Catálogo Electrónico.
2. La remisión de documentación de quejas
3. Los intentos de aprobación de especificaciones técnicas por parte de SESAL
4. Solicitud de habilitación de un Catálogo Electrónico para la Emergencia.
5. Se solicita la inclusión de varios productos al Catálogo con el fin de mitigar la emergencia.

Es importante que se considere que la incorporación de los productos en el Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico no es posible en vista que el Convenio se encontraba vencido, razón por la cual se inició un proceso de adquisición abreviado para Catálogo Electrónico como referencia, para determinar la inclusión los bienes y proveedores, considerando que los entes contratantes deben realizar previo a generar la orden de compra la evaluación Legal, Técnica y Económica del proveedor que se encuentra en referencia en este catálogo.

En la presente reunión se estableció el envío de las especificaciones técnicas al comité técnico de SESAL para contar con un mejor conocimiento técnico las cuales fueron aprobadas, llevándose a cabo por medio de correo electrónico en fecha viernes 6 de marzo del 2020, remitiendo los productos siguientes:

- Guante descartable;
- Guante estéril;
- Mascarilla descartable;
- Gel Antibacterial;
- Jabón líquido;
- Bata descartable;
- Bota descartable;
- Mascarilla con visor;
- Gorro descartable para varón;
- Gorro descartable para mujer;
- Dispensador de papel Inter doblado;
- Dispensador de papel toalla;
- Dispensador de acero inoxidable de pared para jabón de manos;
- Dispensador plástico de pared para jabón de manos;
- Papel toalla interfoliado (para dispensador) (caja de 16 unidades);
- Papel toalla interfoliado (para dispensador) (caja de 20 unidades);
- Papel toalla jumbo roll (para dispensador) (caja de 6 rollos);
- Bolsas rojas plásticas de alta densidad de 18" x 24" (fardo) (uso hospitalario);
- Bolsas rojas plásticas de alta densidad de 24" x 32" (fardo) (uso hospitalario);

- Cubeta para hospital de acero inoxidable de 12 litros; y,
- Gafas protectoras.

Recibiendo respuesta en fecha lunes 09 de marzo por parte del comité técnico donde se manifestó que se revisó las especificaciones agregando y corrigiendo de acuerdo con la información disponible además agregando un listado de equipos biomédicos trabajados por el Hospital Escuela para ser agregado al Catálogo Electrónico los cuales son:

- Monitor de signos vitales de 7 parámetros adulto;
- Monitor de signos vitales de 7 parámetros pediátrico;
- Monitor de signos vitales de 6 parámetros adulto;
- Monitor de signos vitales de 6 parámetros pediátrico;
- Monitor de signos vitales de 8 parámetros adulto;
- Monitor de signos vitales de 8 parámetros pediátrico;
- Monitor de signos vitales de 9 parámetros adulto;
- Monitor de signos vitales de 9 parámetros pediátrico;
- Monitor de signos vitales de transporte adulto;
- Monitor de signos vitales de transporte pediátrico;
- Máquina de anestesia;
- Máquina de anestesia de alta especialidad;
- Ventilador mecánico adulto;
- Ventilador mecánico pediátrico;
- Ventilador mecánico adulto, con alto flujo; y,
- Ventilador mecánico pediátrico, con alto flujo. **(Ver Anexo 2)**

Obteniendo la información antes descrita en fecha 09 de marzo del 2020 mediante el Oficio ONCAE-CM-472-2020 se procedió a invitar a una lista corta de empresas para poder incluirlos como proveedores del Catálogo Electrónico implementando una jornada de capacitación para el uso de la plataforma HonduCompras 2.0. **(Ver Anexo 3)**

### 3.2. PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y SELECCIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020.

En fecha 6 de marzo del 2020 se llevó a cabo la reunión a solicitud de SESAL/SINAGER para la revisión y aprobación de Especificaciones técnicas para la elaboración de un Catálogo Electrónico, con la finalidad de facilitar la adquisición de las necesidades de insumos de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad, según el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 para el Dengue y el Covid 2019 se desarrolló en el portal de HonduCompras un Catálogo Electrónico de emergencia, que se encontrará habilitado mientras dure la emergencia, como una herramienta de apoyo, no obligatoria, para los órganos responsables de la contratación, donde solamente encontraran la lista de proveedores y contactos, productos y precios.

Por lo que en conjunto con el área de dirección representada por la Ing. Sofia Carolina Romero directora de la ONCAE, el área de legal representada por el Abog. Fredy Rivera y el área de compras estratégicas representada por la Ing. Alejandra Valladares, se desarrolló un proceso de un nuevo Catálogo Electrónico En relación con la emergencia nacional sobre el (2019-nCov) en apoyo a su prevención y en cumplimiento al **Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020**, con base al artículo 9 del decreto en mención el cual establece textualmente: ***“Se instruye a las instituciones de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada, ponerse a disposición de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), para integrarse a las acciones referidas de conformidad a la Ley de SINAGER”*** Y con base a la Reunión establecida por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y SINAGER en compañía de la ONCAE.

Mediante Memorando No. ONCAE-CM-30A-2020 de fecha lunes 09 de marzo del 2020 el área de Compras Estratégicas solicito un Dictamen Legal, para establecer conforme a la normativa vigente, si es procedente la creación y habilitación de un Catálogo Electrónico en referencia, que sea utilizado únicamente como apoyo a las instituciones, en el cual solamente encontrarán proveedores, productos y precios por tanto cada institución gubernamental deberá realizar la evaluación técnica, económica y legal del oferente que tenga una relación contractual incorporado en el Catálogo.

Con base al **Dictamen Legal No. 009-2020** de fecha 10 de marzo del 2020 el cual DICTAMINA Que: *“Habiéndose examinado la normativa legal existente en nuestro País, en cuanto a lo solicitado sobre la creación del catálogo electrónico de emergencia PCM-005- 2020, esta Asesoría Legal salvo mejor criterio es de la opinión establecido literalmente en su cuarto considerando que:*

**“CUARTO: Es PROCEDENTE crear el catálogo electrónico de emergencia PCM-005-2020, bajo las condiciones y especificaciones técnicas brindadas por la Secretaría de Salud/Sinager, simplificando el procedimiento normal del catálogo electrónico excluyendo los requisitos formales de la licitación, invitar a participar a los proveedores identificados por la Secretaría de Salud/Sinager a formar parte de este catálogo de emergencia, asimismo se deberán realizar invitaciones a través de los diferentes medios de comunicación que maneja la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado a fin de obtener mayor participación y competencia en este catálogo”(Ver Anexo 4)**

Una vez recibido el Dictamen Legal por la ONCAE, conforme a las especificaciones técnicas recibidas y aprobadas por parte del comité técnico designado de SESAL/SINAGER se publica el proceso para el inicio del Catálogo Electrónico de Emergencia incluyendo la lista de requisitos mínimos para llevar a cabo el dicho proceso.

Publicación en el portal de HonduCompras2:

<https://h2.honducompras.gob.hn/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=HN&Page=login&Country=HN&currentLanguage=es-HN>

	OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	CATALOGO ELECTRONICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020	CATALOGO ELECTRONICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020	Fase de ofertas	12/03/2020 12:18 PM (UTC -6 Horas)	17/03/2020 11:00 AM (UTC -6 Horas)
---	--	---	---	-----------------	------------------------------------	------------------------------------

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado se emitió el Aviso Importante de fecha 11 de marzo del 2020 publicado en la Plataforma HonduCompras 2.0 e invitando a todos los proveedores que estén interesados a participar en el presente proceso y por las redes Facebook y Twitter. **(Ver Anexo 5)**

La publicación del Proceso se inicia con la elaboración por el área de Compras Estratégicas representado en este caso por la Ing. Alejandra Valladares cargando los requisitos mínimos establecidos mediante la plataforma HonduCompras 2.0, posterior pasa por un proceso de revisión por el jefe del Área, representado en este caso por la designada Lic. Jacqueline Flores y aprobación y publicación definitiva por la directora de esta Oficina Normativa.

### 3.2.1. REQUISITOS SOLICITADOS A LOS POTENCIALES PROVEEDORES:

- Formulario de Participación;
- Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas;
- Auténticas de Firmas;
- Auténticas de Copias;
- Registro Sanitario y Licencia Sanitaria;
- Permiso de Operación Vigente; y
- Certificación de la ONCAE vigente.

### 3.2.2. ACLARATORIAS Y ENMIENDAS DEL PROCESO

En el proceso de Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 se emitieron las siguientes enmiendas:

- En fecha 13 de marzo del 2020 se emite la Enmienda No. 1 mediante la plataforma de HonduCompras2 se enmienda la hora de recepción de ofertas de las 4:29 A.M, en vista que no es una hora laboral, pasará a leerse a las 4:30 P.M. los procesos de enmienda son comunicados a través de la plataforma. **(Ver Anexo 6)**
- En fecha 15 de marzo del 2020 se emite la Enmienda No. 2 de oficio por la ONCAE modificando la documentación a presentar agregando el requisito de la Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario por ser un requisito inherente a la comercialización de los productos alimenticios, biológicos y a fines, este proceso se comunica mediante la plataforma a los proveedores que se suscribieron al proceso. **(Ver Anexo 7)**
- En fecha 16 de marzo del 2020 se emite la Enmienda No. 3 a solicitud de los proveedores y de oficio por la ONCAE modificando la fecha de recepción de ofertas del 16 de marzo a las 4:30 P.M al 17 de marzo del 2020 a las 11:00 A.M. y se hizo una revisión de documentos a presentar estableciendo los mínimos requeridos y se modifica a solicitud de proveedores la especificación técnica de las máquinas de Anestesia. **(Ver Anexo 8)**

Aclaratoria No 1: **En fecha 16 de marzo del 2020 se emite la Aclaración No 1 solicitada por los proveedores. (Ver Anexo 9)**

### 4. APERTURA DE OFERTAS:

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, de conformidad a la invitación mediante HonduCompras 2.0, se realizó la recepción de ofertas en fecha 17 de marzo a las 11:00 A.M. realizando el proceso de apertura de ofertas por la Lic. Jacqueline Flores Ordoñez, la Ing. Alejandra Michelle Valladares Pon y la Lic. Jenny Marilú Álvarez Oyuela; para el proceso de **“Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020”**.

A continuación, se detalla las empresas que presentaron oferta para el **“Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020”**:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RTN	FECHA
1	AGENCIA MATAMOROS S. DE R.L.	05019002064370	17/03/2020
2	DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.	08019002278310	17/03/2020
3	INVERSIONES Y EQUIPOS S DE R.L. DE C.V.	08019013553050	17/03/2020
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION	08019007507626	16/03/2020
5	PHARMADENT	08019018984727	16/03/2020
6	IMLAB S DE R.L. DE C.V.	05019003081268	16/03/2020
7	DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S DE R.L.	03039015766793	16/03/2020
8	HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S DE R.L.	08019002272161	16/03/2020
9	SUPERMERCADOS YIP	05029995001355	16/03/2020

Adicionalmente con el fin de obtener mayor participación de oferentes y contar con una gama amplia de existencia de productos para satisfacer la demanda de las instituciones, se procedió a recepcionar ofertas mediante la plataforma del Centro de Atención a Usuarios (CAU) y vía correo electrónico del proceso Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 manteniendo el proceso publicado en HonduCompras2: <https://h2.honducompras.gob.hn/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=HN&Page=login&Country=HN&currentLanguage=es-HN>

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MEDIO DE RECEPCIÓN	FECHA
10	FUMNA S. A.	08019018991123	19/03/2020
11	INVERSIONES COBAN	08019010299360	27/03/2020
12	DISEÑOS PROMOCIONALES S. A	08019995260644	27/03/2020
13	BIO TEC SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L.	05019011404610	31/03/2020
14	DISTRIBUCIONES FRANK	38041985000367	02/04/2020
15	INVERSIONES MULTIPLES GABRIELA	07081989001651	10/04/2020

**La presentación de las ofertas por parte de cada oferente implica:**

La aceptación incondicional por parte del proveedor de sujetarse a todas y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos requeridos en la invitación mediante Aviso Importante publicado en el portal de HonduCompras 2.0 en fecha 12 de marzo del 2020 y sus Enmiendas 1, 2, 3 y la Aclaratoria No. 1; con la sola presentación de la Oferta digital el Oferente acepta que entiende y se compromete a cumplir cada una de las condiciones establecidas por la ONCAE.

**5. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Para el proceso de selección se realizará una verificación de presentación de requisitos establecidos mediante el Aviso Importante de fecha 12 de marzo del año en curso.

**5.1. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO LEGAL**

Tomando en consideración lo estipulado mediante Aviso Importante publicado en el portal de HonduCompras 2.0 en fecha 12 de marzo del 2020, Enmiendas 1, 2, 3 y la Aclaratoria No. 1; a partir de la fecha los requisitos establecidos se listan de la siguiente manera:

- Formulario de Participación;
- Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas;
- Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario
- Permiso de Operación Vigente; y
- Licencia Sanitaria.

En fecha 17 de marzo del 2020, se inició la verificación de las ofertas recibidas del proceso de “**Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020**”, para los fines de la selección se realizó un análisis de las ofertas preparándose un cuadro que muestre los documentos previamente indicados:

**Documentación presentada**

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AGENCIA MATAMOROS S. DE R.L.	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
		Presento oferta digital en el Portal de HonduCompras 2.0	x	
2	DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.	Formulario de Participación		X
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas		X
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.		X
		Permiso de Operación		X
		Licencia Sanitaria	X	
		Presento oferta digital en el Portal de HonduCompras 2.0	X	
3		Formulario de Participación		X

	INVERSIONES Y EQUIPOS S DE R.L. DE C.V.	Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas		X
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
		Presento oferta digital en el Portal de HonduCompras 2.0	x	
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
	Presento oferta digital en el Portal de HonduCompras 2.0	x		
5	PHARMADENT	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
	Presento oferta digital en el Portal de HonduCompras 2.0	x		
6	IMLAB S DE R.L. DE C.V.	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
	Presento oferta digital en el Portal de HonduCompras 2.0	x		
7	DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S DE R.L.	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
	Presento oferta digital en el Portal de HonduCompras 2.0	x		
8	HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S DE R.L.	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.		X
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
	Presento oferta digital en el Portal de HonduCompras 2.0	x		
9	SUPERMERCADOS YIP	Formulario de Participación	x	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	x	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	x	
		Permiso de Operación	x	
		Licencia Sanitaria	x	
	Presento oferta digital en el Portal de HonduCompras 2.0	x		
10		Formulario de Participación	X	

	BIO TEC SUMINISTROS MEDICOSS. DE R.L.	Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.		X
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
11	INVERSIONES COBAN	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
12	FUMIGACIONES NAJERA S.A.	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
13	DISTRIBUCIONES FRANK	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
14	INVERSIONES MULTIPLES GABRIELA	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Permiso de Operación	X	
		Licencia Sanitaria	X	
15	DISEÑOS PROMOCIONALES S. A	Formulario de Participación		X
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas		X
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.		X
		Permiso de Operación		X
		Licencia Sanitaria	X	

## 5.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO

El proceso de verificación técnica la realizara el ente contratante al momento de ingresar al portal de HonduCompras y seleccionar el producto tomando como referencia el proveedor que se encuentra en el catálogo electrónico, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado en apego al Artículo 30 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), procedió a emitir los lineamientos de compra según el **COMUNICADO-ONCAE-012-2020** estableciendo que: “Debido a la naturaleza de los productos e insumos, así como la situación actual del mercado, que provoca una acelerada variación en los inventarios de los proveedores, el catálogo electrónico de emergencia muestra todas las opciones de compra, por lo que las **instituciones previo a realizar la adquisición, deben comprobar que el proveedor tiene las cantidades requeridas, y oficializar la compra en las mejores condiciones, de precio, calidad y entrega para la administración; así como verificar la idoneidad y cumplimiento técnico, económico y legal de los productos que comprende este catálogo**”.

Por lo que de conformidad a lo antes expuesto la ONCAE únicamente incluye, productos, proveedores y precios, al catálogo electrónico de proveedores que presente interés en participar y cuente con la certificación vigente de registro de proveedores; con base al Artículo 34 de la (LCE) **Registro de Proveedores y Contratistas** segundo párrafo que literalmente dice: ***“La inscripción se hará por especialidades o áreas de actividad de acuerdo con la información proporcionada por los interesados y no causará tasa alguna; para ello se utilizarán formularios únicos que proporcionará la Oficina Normativa, debiendo acreditarse por cada interesado su existencia y representación legal, nacionalidad, su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, incluyendo su inscripción en el Colegio Profesional correspondiente, cuando así proceda.”***

Se determinó que las empresas que a continuación se detallan, deben pasar a la última etapa **ANÁLISIS FINAL**, de conformidad a la primera etapa **Análisis Preliminar** que comprendió el análisis legal y técnico, verificación de las subsanaciones, aclaraciones y descalificación de ofertas recibidas, cumpliendo sustancialmente con los requerimientos solicitados:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RTN
1	AGENCIA MATAMOROS S. DE R.L.	05019002064370
2	DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.	08019002278310
3	INVERSIONES Y EQUIPOS S DE R.L. DE C.V.	08019013553050
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION	08019007507626
5	PHARMADENT	08019018984727
6	IMPLEMENTOS DE LABORATORIOS DE R.L. DE C.V.	05019003081268
7	DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S DE R.L.	03039015766793
8	HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S DE R.L.	08019002272161
9	SUPERMERCADOS YIP	05029995001355
10	FUMIGACIONES NAJERA S. A.	08019018991123
11	INVERSIONES COBAN	08019010299360
12	DISTRIBUCIONES FRANK	38041985000367
13	INVERSIONES MULTIPLES GABRIELA	07081989001651
14	DISEÑOS PROMOCIONALES S. A.	08019995260644
15	BIO TEC SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L.	05019011404610

### 5.3. CON BASE A LO ANTERIOR LAS PFERTAS PRESENTADAS DE LOS PRODUCTOS Y OFERENTES PARA INGRESAR AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 EN REFERENCIA

A continuación, se desglosan los productos, marca y precios incluidos en la oferta presentada por los proveedores:

AGENUACIA MATÁMOROS S. DE R.L.					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Guante Estéril Tamaño No. 6	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	WRP Asia Pacific	Comfit	320.00
2	Guante Estéril Tamaño No. 6.5		WRP Asia Pacific	Comfit	320.00
3	Guante Estéril Tamaño No. 7		WRP Asia Pacific	Comfit	320.00
4	Guante Estéril Tamaño No. 7.5		WRP Asia Pacific	Comfit	320.00
5	Guante Estéril Tamaño No. 8		WRP Asia Pacific	Comfit	320.00
6	Bata Descartable	Unidad	ShanghaiChannelmed	No tiene Modelo	46.00
7	Mascarilla Descartable	Caja de Cartón de 50 Unidades	ShanghaiChannelmed	No tiene Modelo	33.00
8	Gorro Descartable para Varón	Caja de Cartón de 100 Unidades	ShanghaiChannelmed	No tiene Modelo	110.00

9	Gorro Descartable para Mujer	Caja de Cartón de 100 Unidades	ShanghaiChannelmed	No tiene Modelo	64.00
10	Monitor de Signos vitales de Transporte Adulto	Unidad	Edan	IM8	64,620.00
11	Monitor de Signos Vitales de Transporte pediátrico	Unidad	Edan	IM8	64,620.00
<b>DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.</b>					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Guante Descartable Tamaño Small/Pequeño	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	Luveck	N/A	134.00
2	Guante Descartable Tamaño Medium/Mediano		Luveck	N/A	134.00
3	Guante Descartable Tamaño Large/Grande		Luveck	N/A	134.00
4	Guante Estéril Tamaño No. 6		Luveck	N/A	375.00
5	Guante Estéril Tamaño No. 6.5		Luveck	N/A	375.00
6	Guante Estéril Tamaño No. 7		Luveck	N/A	350.00
7	Guante Estéril Tamaño No. 7.5		Luveck	N/A	350.00
8	Guante Estéril Tamaño No. 8		Luveck	N/A	350.00
9	Mascarilla Descartable	Caja de Cartón de 50 Unidades	Luveck	N/A	94.50
10	Bata Descartable	Unidad	Luveck	N/A	49.00
11	Bota Descartable	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	Luveck	N/A	155.00
12	Mascarilla N95	Caja de Cartón de 50 Unidades	3M	8210	800.00
13	Gorro Descartable para Varón	Caja de Cartón de 100 Unidades	Luveck	N/A	215.00
14	Gorro Descartable para Mujer		Luveck	N/A	145.00
15	Cubeta para Hospital de Acero Inoxidable de 12 Litros	Unidad	Salcang	SKH034-5	4500.00
16	Gafas Protectoras		Tecfen	11000-300	120.00
17	Monitores de Signos vitales de 7 parámetros adulto		Edan	IM8	81385.00
18	Monitores de Signos vitales de 7 parámetros pediátrico		Edan	IM8	88658.00
19	Monitores de Signos vitales de 6 parámetros adulto		Edan	IM8	49351.00
20	Monitores de Signos vitales de 6 parámetros pediátrico		Edan	IM8	56407.00
21	Monitores de Signos vitales de 8 parámetros adulto		Edan	IM70	125541.00
22	Monitores de Signos vitales de 8 parámetros pediátrico		Edan	IM70	131314.00
23	Monitores de Signos vitales de 9 parámetros adulto		Edan	ELITE VS	278491.00
24	Monitores de Signos vitales de 9 parámetros pediátrico		Edan	ELITE VS	278991.00

25	Monitor de signos vitales de transporte adulto	Unidad	Edan	IM8	44589.00
26	Monitor de signos vitales de transporte pediátrico		Edan	IM8	55888.00
27	ventiladores mecánicos adulto		Carefusion/Vyare	AVEA	609139.00
28	ventiladores mecánicos pediátricos		Carefusion/Vyare	AVEA	609.139.00
29	ventiladores mecánicos adulto con alto flujo		Carefusion/Vyare	AVEA	508254.00
30	Ventilador mecánicos pediátrico, con alto flujo		Carefusion/Vyare	AVEA	571502.00

**INVERSIONES Y EQUIPOS DE R.L. DE C.V.**

No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Monitores de Signos vitales de 7 parámetros adulto	Unidad	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	42,000.00
2	Monitores de Signos vitales de 7 parámetros pediátrico		ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	42,000.00
3	Monitores de Signos vitales de 6 parámetros adulto		ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	73,000.00
4	Monitores de Signos vitales de 6 parámetros pediátrico		ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	73,000.00
5	Monitores de Signos vitales de 8 parámetros adulto		ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	200,000.00
6	Monitores de Signos vitales de 8 parámetros pediátrico		ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	200,000.00
7	Monitores de Signos vitales de 9 parámetros adulto		ADVANCED	PM-2000 M	830,700.00
8	Monitores de Signos vitales de 9 parámetros pediátrico		ADVANCED	PM-2000 M	830,700.00
9	Monitor de signos vitales de transporte adulto		ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	57,000.00
10	Monitor de signos vitales de transporte pediátrico		ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	57,000.00
11	ventiladores mecánicos adulto		UTAS	UVENT-T	526,800.00
12	ventiladores mecánicos pediátricos		UTAS	UVENT-T	526,800.00
13	ventiladores mecánicos adulto con alto flujo		UTAS	UVENT-T	494,000.00
14	ventiladores mecánicos pediátricos con alto flujo		UTAS	UVENT-T	494,000.00

**NIPRO MEDICAL CORPORATION**

No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Guante Descartable Tamaño Small/Pequeño		NIPRO	Gu-Smew54-1M o Gu-SMALL-1M	72.00
2	Guante Descartable Tamaño Medium/Mediano		NIPRO	Gu-Smew54-1M o Gu-MEDIUM-1M	72.00
3	Guante Descartable Tamaño Large/Grande		NIPRO	Gu-Smew54-1M o Gu-LARGE-1M	72.00

4	Guante Estéril tamaño No. 6.5	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	NIPRO	GU-SUR60-4C O GU-SUR604C-TG O GU-SUR604C-LA	210.00
5	Guante Estéril tamaño No. 7		NIPRO	GU-SUR60-4C O GU-SUR604C-TG O GU-SUR604C-LA	210.00
6	Guante Estéril tamaño No. 7.5		NIPRO	GU-SUR60-4C O GU-SUR604C-TG O GU-SUR604C-LA	210.00
7	Guante Estéril tamaño No. 8		NIPRO	GU-SUR60-4C O GU-SUR604C-TG O GU-SUR604C-LA	210.00
8	Gorro Descartable para mujer	Caja de Cartón de 100 Unidades	NIPRO	HC-BCB1-BLUE	72.00
<b>PHARMADENT</b>					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Guante Descartable Tamaño Small/Pequeño	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	Genérico	Genérico	100.00
2	Guante Descartable Tamaño Medium/Mediano		Genérico	Genérico	100.00
3	Guante Descartable Tamaño Large/Grande		Generico	Generico	100.00
4	Guante Estéril tamaño No. 6		Generico	Generico	400.00
5	Guante Estéril tamaño No. 6.5		Generico	Generico	400.00
6	Guante Estéril tamaño No. 7		Generico	Generico	400.00
7	Guante Estéril tamaño No. 7.5		Generico	Generico	400.00
8	Guante Estéril tamaño No. 8		Generico	Generico	400.00
9	Gel Antibacterial 1 galón (Para dispensador)	Caja de 6 Unidades	Leoplast	Leoplast	710.00
10	Jabón Líquido galón		Leoplast	Leoplast	390.00
11	Bata Descartable	Unidad	Generico	Generico	31.00
12	Bota Descartable	Unidad	Generico	Generico	4.70
13	Mascarilla con visor	Caja de Cartón de 50 pares	Generico	Generico	600.00
14	Gorro Descartable para varón	Caja de Cartón de 100 pares	Generico	Generico	250.00
15	Gorro Descartable para mujer	Caja de Cartón de 100 pares	Generico	Generico	250.00
16	Dispensador plástico de pared para jabón de manos	Unidad	Leoplast	Leoplast	650.00
17	Bolsas Rojas Plásticas de alta densidad de 18" x 24" (fardo -uso Hospitalario)	Fardo de 50 paquetes de 10 unidades	Leoplast	Leoplast	2,460.00
18	Bolsas Rojas Plásticas de alta densidad de 24" x 32" (fardo -uso Hospitalario)	Fardo de 50 paquetes de 10 unidades	Leoplast	Leoplast	2,700.00

19	Cubeta de acero inoxidable de 12 litros	Unidad	Generico	Generico	4,750.00
20	Gafas protectoras	Unidad	Generico	Generico	246.00
<b>IMPLEMENTOS DE LABORATORIO S DE R.L. DE C.V.</b>					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Ventilador Mecánico Adulto	Unidad	Drager	Savina 300 selec	43,677.59
2	Ventilador Mecánico Pediátrico	Unidad	Drager	Savina 300 selec	53,198.92
3	Ventilador Mecánico Adulto con alto flujo	Unidad	Drager	Savina 300 selec	10,575.58
4	Ventilador Mecánico Pediátrico con alto flujo	Unidad	Drager	Savina 300 selec	600,276.20
5	Máquina de anestesia de alta complejidad	Unidad	Drager	Primus + Delta XL	1809,069.00
<b>DROGUERÍA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMÉRICA</b>					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Guante Descartable Tamaño Small/Pequeño	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	Diverca	Diverca	95.00
2	Guante Descartable Tamaño Medium/Mediano		Diverca	Diverca	95.00
3	Guante Descartable Tamaño Large/Grande		Diverca	Diverca	95.00
4	Guante Estéril tamaño No. 6		Diverca	Diverca	415.00
5	Guante Estéril tamaño No. 6.5		Diverca	Diverca	415.00
6	Guante Estéril tamaño No. 7		Diverca	Diverca	415.00
7	Guante Estéril tamaño No. 7.5		Diverca	Diverca	415.00
8	Guante Estéril tamaño No. 8		Diverca	Diverca	415.00
9	Gel Antibacteriall 1 galón (Para dispensador)	Caja de 6 Unidades	Leoplast	Leoplast	700.00
10	Jabón líquido galón	Caja de 6 Unidades	Leoplast	Leoplast	400.00
11	Bata Descartable	Unidad	Generico	Generico	30.00
12	Bota Descartable	Unidad	Generico	Generico	4.50
13	Mascarilla con visor	Caja de Cartón de 50 unidades	Generico	Generico	600.00
14	Gorro Descartable para varón	Caja de Cartón de 100 unidades	Generico	Generico	250.00
15	Gorro Descartable para mujer		Generico	Generico	250.00
16	Dispensador plástico de pared para jabón de manos	Unidad	Leoplast	Leoplast	650.00
17	Bolsas Rojas Plásticas de alta densidad de 18" x 24" (fardo -uso Hospitalario)	Fardo de 50 paquetes de 10 unidades	Leoplast	Leoplast	2,460.00
18	Bolsas Rojas Plásticas de alta densidad de 24" x 32" (fardo -uso Hospitalario)		Leoplast	Leoplast	2,772.00
19	Cubeta de acero inoxidable de 12 litros		Generico	Generico	4,500.00
20	Gafas protectoras		Generico	LE01	245.00

21	Monitores de Signos vitales de 7 parámetros adulto	Unidad	MEDISONO	MEDISONO	163,550.00
22	Monitores de Signos vitales de 7 parámetros pediátrico		MEDISONO	MEDISONO	170,000.00
23	Monitores de Signos vitales de 6 parámetros adulto		MEDISONO	MEDISONO	84,700.00
24	Monitores de Signos vitales de 6 parámetros pediátrico		MEDISONO	MEDISONO	84,700.00
25	Monitores de Signos vitales de 8 parámetros adulto		MEDISONO	MEDISONO	180,000.00
26	Monitores de Signos vitales de 8 parámetros pediátrico		MEDISONO	MEDISONO	180,000.00
27	Monitor de signos vitales de transporte adulto		MEDISONO	MEDISONO	70,000.00
28	Monitor de signos vitales de transporte pediátrico		MEDISONO	MEDISONO	70,000.00
<b>HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S DE R.L.</b>					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Guante Descartable Tamaño Small/Pequeño	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	Health	N/A	100.00
2	Guante Descartable Tamaño Medium/Mediano		Health	N/A	100.00
3	Guante Descartable Tamaño Large/Grande		Health	N/A	100.00
4	Guante Estéril tamaño No. 7		Health	N/A	250.00
5	Guante Estéril tamaño No. 7.5		Health	N/A	250.00
6	Guante Estéril tamaño No. 8		Health	N/A	250.00
7	Mascarilla Descartable	Caja de Cartón de 50 Unidades	Health	N/A	500.00
8	Gel Antibacterial 1 galón (Para dispensador)	Caja de 6 Unidades	RC QUIMICA	N/A	860.00
9	Bata Descartable	Unidad	Health	N/A	30.00
10	Bota Descartable		Health	N/A	3.80
11	Mascarilla N95	Caja de Cartón de 50 Unidades	Health	N/A	8,000.00
12	Gorro Descartable para varón	Caja de Cartón de 100 unidades	Health	N/A	200.00
13	Gorro Descartable para mujer		Health	N/A	200.00
14	Monitores de Signos vitales de 7 parámetros adulto	Unidad	BIOCARE	MP-900/IM12/IM15	32,800.00
15	Monitores de Signos vitales de 7 parámetros pediátrico		BIOCARE	MP-900/IM12/IM16	32,800.00
16	Monitores de Signos vitales de 6 parámetros adulto		BIOCARE	MP-900/IM12/IM17	31,200.00
17	Monitores de Signos vitales de 6 parámetros pediátrico		BIOCARE	MP-900/IM12/IM18	31,200.00
18	Monitores de Signos vitales de 8 parámetros adulto		BIOCARE	MP-900/IM12/IM19	33,000.00
19	Monitores de Signos vitales de 8 parámetros pediátrico		BIOCARE	MP-900/IM12/IM20	33,000.00
20	Monitores de Signos vitales de 9 parámetros adulto	BIOCARE	MP-900/IM12/IM21	35,200.00	

21	Monitores de Signos vitales de 9 parámetros pediátrico	Unidad	BIOCARE	MP-900/IM12/IM22	35,200.00
22	Monitor de signos vitales de transporte adulto		BIOCARE	IM8/IM12/IM15	30,000.00
23	Monitor de signos vitales de transporte pediátrico		BIOCARE	IM8/IM12/IM16	30,000.00
24	Máquina de Anestesia		HERSSIL	GENESIS	1200,000.00
25	Ventilador Mecánico Adulto		LEISTUNG	LUF 3	580,000.00
26	Ventilador Mecánico Pediátrico		LEISTUNG	LUF 3	580,000.00
<b>SUPERMERCADO YIP</b>					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Guante Descartable Tamaño Small/Pequeño	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	AMMEX	6.97384E+11	177.95
2	Guante Descartable Tamaño Medium/Mediano		AMMEX	6.97384E+11	177.95
3	Guante Descartable Tamaño Large/Grande		AMMEN	6.97384E+11	177.95
4	Mascarilla Descartable	Caja de Cartón de 50 unidades	SUPREME	E74	595.65
5	Gel Antibacterial Bolsa de 1000ml para dispensador	Caja de 6 Unidades	SOFT CARE/HYDE PARK	090617KU7	456.52
6	Gel Antibacterial 1 galón (Para dispensador)		SOFT CARE/HYDE PARK	7.4421E+12	652.17
7	Jabón Líquido 240 ML		SCOTT	74221547890	155.61
8	Jabón Líquido Bolsa de 1000ML		SOFT CARE/HYDE PARK	090617KU1	226.09
9	Jabón Líquido 1 galón (Para Dispensador)		SOFT CARE/ OLIMPO	7.44216E+11	491.30
10	Mascarillas N95	Caja de Cartón de 50 unidades	3M	7.44257E+11	130.43
11	Dispensador de papel Inter doblado	Unidad	MOOD	74488458970	1,913.04
12	Dispensador de papel Toalla		MOOD	74488458965	1,913.04
13	Dispensador de Acero inoxidable de pared para Jabón de manos		DIVERSY	74488458960	1,869.57
14	Dispensador plástico de pared para Jabón de manos		KIMBERLY CLARK	74488458951	494.74
15	papel toalla Inter doblado para dispensador (Caja de 16 Unidades)	Caja de 16 Unidades	KLEENEX	74488458955	1,141.83
16	Papel Toalla Inter doblado para Dispensador (Caja de 20 Unidades)	Caja de 20 Unidades	SCOTT	7.70843E+13	1,842.61
17	Papel Toalla Jumbo Roll Para Dispensador (Caja de 6 Rollos)	Caja de 6 Unidades	SCOTT	7.44101E+12	1,304.09
18	Bolsas Rojas Plásticas de alta densidad de 18" x 24" (fardo -uso Hospitalario)	Fardo de 50 paquetes de 10 unidades	HERCULES	7.42501E+12	1,065.22
19	Bolsas Rojas Plásticas de alta densidad de 24" x 32" (fardo -uso Hospitalario)	Fardo de 50 paquetes de 10 unidades	HERCULES	6.0943E+11	1,065.22

INVERSIONES COBAN S. DE R.L.					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Gafas Protectoras	Unidad	Ari Medical	Ari S-1	70.00
2	Monitor de Signos Vitales de 6 parámetros adulto		Ari Medical	Ari-800B	35900.00
FUMIGACIONES NAJERA S.A.					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Bata Descartable	Unidad	B & MED , S.A DE C.V	B & MED	75.31
2	Bota Descartable	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	B & MED , S.A DE C.V	B & MED	195.28
3	Gorro Descartable Para Mujer	Caja de Cartón de 100 unidades	B & MED , S.A DE C.V	B & MED	201.76
4	Gorro Descartable Para Varón		B & MED , S.A DE C.V	B & MED	201.76
5	Guante Estéril Tamaño No. 6	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A DE C.V	DL	524.98
6	Guante Estéril Tamaño No. 6.5		GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A DE C.V	DL	524.98
7	Guante Estéril Tamaño No. 7		GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A DE C.V	DL	524.98
8	Guante Estéril Tamaño No. 7.5		GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A DE C.V	DL	524.98
9	Guante Estéril Tamaño No. 8		GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A DE C.V	DL	524.98
10	Mascarillas N95	Caja de Cartón de 50 unidades	DUST & FILTER MASK	DUST & FILTER MASK	6,222.53
11	Ventilador Mecánico Adulto	Unidad	WILAMED	MV 2000 EVO 5	1,634,891.82
12	Ventilador Mecánico Adulto, Con Alto Flujo		WILAMED	MV 2000 EVO 5	1,836,257.38
13	Ventilador Mecánico Pediátrico		WILAMED	MV 2000 EVO 5	1,634,891.82
14	Ventilador Mecánico Pediátrico, Con Alto Flujo		WILAMED	MV 2000 EVO 5	1,836,257.38
BIOTEC SUMINISTROS MÉDICOS S DE R.L.					
1	Monitor de Signos Vitales 7 parámetros Adulto	Unidad	PHILIPS	Efficia CM150	253,329.57
2	Monitor de Signos Vitales 7 parámetros pediátrico		PHILIPS	Efficia CM150	253,329.57
3	Monitor de Signos Vitales 6 parámetros Adulto		PHILIPS	Efficia CM150	235,031.30
4	Monitor de Signos Vitales 6 parámetros pediátrico		PHILIPS	Efficia CM150	235,031.30
5	Monitor de Signos Vitales 8 parámetros Adulto		PHILIPS	Efficia CM150	293,938.26
6	Monitor de Signos Vitales 8 parámetros pediátrico		PHILIPS	Efficia CM150	293,938.26
7	Monitor de Signos Vitales de Transporte Adulto		PHILIPS	Efficia CM150	237,938.26
8	Monitor de Signos Vitales de Transporte Pediátrico		PHILIPS	Efficia CM150	237,938.26
DISEÑOS PROMOCIONALES S.A DE C.V.					

1	Gel Antibacterial 200 ml	Unidad	By Pure	By Pure	75.00
<b>DISTRIBUCIONES FRANK</b>					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Gafas Protectoras	Unidad	Ingco	HSG05	195.00
2	Mascarillas N95	Caja de Cartón de 50 unidades	Face Mask	S/M	375.00
3	Mascarilla descartable		NIPRO	S/M	427.50
4	Guante Estéril Tamaño No. 6	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	NIPRO	S/M	427.50
5	Guante Estéril Tamaño No. 6.5		NIPRO	S/M	427.50
6	Guante Estéril Tamaño No. 7		NIPRO	S/M	427.50
7	Guante Estéril Tamaño No. 7.5		NIPRO	S/M	427.50
8	Guante Estéril Tamaño No. 8.5		NIPRO	S/M	427.50
9	Guante Estéril Tamaño No. 9		NIPRO	S/M	427.50
10	Bata Descartable	Unidad	DHIFIENEE	M31Co6	550.00
11	Guante Descartable Tamaño Small/Pequeño	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	NIPRO	N/A	147.50
12	Guante Descartable Tamaño Medium/Mediano		NIPRO	N/A	147.50
13	Guante Descartable Tamaño Large/Grande		NIPRO	N/A	147.50
14	Mascarilla N95	Caja de Cartón de 50 unidades	3M	8511	8,000.00
15	Gorro Descartable para Hombre	Caja de Cartón de 100 unidades	S/M	S/M	1,000.00
16	Gorro Descartable para Mujer	Caja de Cartón de 100 unidades	S/M	S/M	1,000.00
17	Bota Descartable	Caja de Cartón de 50 pares o 100 Unidades	S/M	S/M	1,000.00
<b>INVERSIONES MULTIPLES GABRIELA</b>					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Mascarilla Descartable	Caja de Cartón de 50 unidades	EXTRA	1532	850.00
<b>BIO TEC SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L.</b>					
No.	Producto	Unidad de medida	Marca	Modelo	Precio
1	Monitor de Signos Vitales 7 parámetros Adulto	Unidad	PHILIPS	Efficia CM150	253,329.57
2	Monitor de Signos Vitales 7 parámetros pediátrico		PHILIPS	Efficia CM150	253,329.57
3	Monitor de Signos Vitales 6 parámetros Adulto		PHILIPS	Efficia CM150	235,031.30
4	Monitor de Signos Vitales 6 parámetros pediátrico		PHILIPS	Efficia CM150	235,031.30
5	Monitor de Signos Vitales 8 parámetros Adulto		PHILIPS	Efficia CM150	293,938.26

6	Monitor de Signos Vitales 8 parámetros pediátrico		PHILIPS	Efficia CM150	293,938.26
7	Monitor de Signos Vitales de Transporte Adulto		PHILIPS	Efficia CM150	237,938.26
8	Monitor de Signos Vitales de Transporte Pediátrico		PHILIPS	Efficia CM150	237,938.26

Con respecto a la Oferta de Diseños promocionales S.A de C.V se ha encontrado que el proveedor ha ofertado productos no solicitados por la ONCAE y no se encuentra presentado conforme a lo solicitado mediante HonduCompras 2 en el proceso "Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020" colocan diferentes presentaciones donde el proveedor no especifica cual oferta, por lo que no serán tomados en consideración.

DISEÑOS PROMOCIONALES S.A de C.V				
No.	Producto	Marca	Modelo	Precio
1	Mascarillas Termoforjadas	DIPROSA	PELLUM RESPIRABLE	25.00
1	Gel Antibacterial 200 ml	Unidad	By Pure	75.00
3	Gel Antibacterial 500 ml	By Pure	By Pure	175.00
4	Gel Antibacterial 1.8 litros			475.00
5	Jabon antibacterial	Shangai Yaozao	Shangai Yaozao	35.00
6	Jabon antibacterial	Sulfur Soap	Sulfur Soap	40.00
7	Overol Desechable con Capucha	Silk Imports	Silk Imports	950.00

Para la empresa Distribuciones Frank no se toma en consideración los siguientes ítems en vista que no fueron parte de la solicitud de ofertas:

DISTRIBUCIONES FRANK				
No.	Producto	Marca	Modelo	Precio
1	Guante Estéril Tamaño No. 8.5	NIPRO	S/M	427.50
2	Guante Estéril Tamaño No. 9	NIPRO	S/M	427.50

#### 5.4. ÍTEM DESIERTO

No se recibió oferta por parte de ningún proveedor en los siguientes ítems

No.	PRODUCTO	Ofertas recibidas
10	GEL ANTIBACTERIAL BOLSAS DE 240 ML	0
11	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 30 ML	0
12	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 50 ML	0
13	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 100 ML	0
14	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 150 ML	0
15	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 200 ML	0
16	GEL ANTIBACTERIAL BOLSAS DE 1000 ML PARA DISPENSADOR	0

#### 6. ANALISIS FINAL DE SELECCIÓN DE OFERTAS:

El proceso de verificación y evaluación de selección de documentos de las ofertas presentadas mediante la plataforma de HonduCompras2 se inició a partir del 17 de marzo del 2020 a las 12:00 meridiano finalizando a las 5:00 P.M.

## 6.1. Recomendaciones

1. Finalizado el análisis del cumplimiento legal, de conformidad y aplicación a los principios establecidos en el **Artículo 4** de la **LEY DE COMPRAS EFICIENTES Y TRANSPARENTES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS**, conforme al **PRINCIPIO DE SIMPLIFICACIÓN Y ECONOMÍA EN EL PROCESO** el cual establece “... *En base a este principio no serán exigidos documentos que ya se encuentren en el Registro de Proveedores y contratistas del Estado administrado por la ONCAE, que acrediten la capacidad técnica, financiera y legal de los posibles oferentes o participantes, así como los que se encuentren en cualquier otro registro del Estado*” siendo la presentación de la **Licencia Sanitaria** un documento indispensable para la emisión de la Certificación en Registro de Proveedores, y de conformidad al **Artículo 9** de la **LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO** en su último párrafo el cual Literalmente establece: “... *Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.*”, y con base al **Decreto Ejecutivo Número PCM-021-** donde se establece un toque de queda.
2. Conforme a la situación actual del país, a las necesidades de urgencia y en cumplimiento del objetivo de la creación al Catálogo de Emergencia el cual es establecer en el portal de HonduCompras un Catálogo Electrónico en referencia conformado por una serie de productos para el fortalecimiento de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad con el propósito de maximizar la economía y la eficiencia en las adquisiciones de bioseguridad colocando en el mismo una lista de proveedores que presenten interés en participar en el Catálogo Electrónico incluyendo los productos y precios ofertados.

Conforme al Artículo 59 de la Constitución de la republica donde establece literalmete: “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable.”

Conforme al Artículo 145 el cual establece literalmente “El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad”

Conforme a lo anterior y a la situación actual del país en donde nos encontramos en un toque de queda en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza de propagación de Covid-19, el Sistema Nacional de Gestión de riesgos (SINAGER), conforme al Decreto PCM 21-2020 quedan restringidas a nivel nacional la circulación, posteriormente emitiendo un comunicado para informar que se eliminan las excepciones y declara TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO, SIGNIFICANDO LA PROHIBICIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS TRES CIUDADES (La Ceiba, San Pedro Sula y el Distrito Central), así como cualquier circulación interna dentro de las mismas, a partir de las 10:00 P.M. del 16 de marzo del 2020 y vigente hasta nuevo aviso.

Debido a la emergencia y en función al mejor interés del estado, y todo lo antes descrito los proveedores cuentan con la dificultad de presentar la información debidamente firmada y sellada por lo que previo a suscribir el Acuerdo de participación se recomienda que los proveedores presenten la documentación sobre aspectos de las ofertas presentadas, sin que esto permitiese la modificación de aspectos sustanciales o que esto violentara el principio de igualdad de trato a los oferentes; solicitando a través de correo electrónico, llamada telefónica o Whatsapp la ONCAE a mejor criterio deberá solicitar las siguientes documentos a los proveedores:

1. INVERSIONES Y EQUIPOS DE R.L. DE C.V.
  - Formulario de Participación; y,
  - Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas.
2. HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICAS DE R.L.
  - Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.
3. BIO TEC SUMINISTROS MEDICOS S. DE R.L.
  - Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.
4. DISEÑOS PROMOCIONALES S.A.
  - Formulario de Participación debidamente lleno con los nombres correspondientes de los ítems solicitados mediante Aviso Importante, firmado y sellado;
  - Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas debidamente firmado y sellado;
  - Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario debidamente firmado y sellado; y,
  - Permiso de Operación.
5. DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.
  - Formulario de Participación;
  - Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas;
  - Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario; y,
  - Permiso de Operación.

3. Todo proveedor interesado debe contar con la certificación vigente de registro de proveedor previo a su catalogación, con base al Artículo 34 de la (LCE) **Registro de Proveedores y Contratistas** segundo párrafo. Que el proveedor cuenta con la idoneidad técnica, profesional económica y financiera.

Por lo anterior, los proveedores deben contar con la certificación vigente de Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que emite la ONCAE, debido a que, para el enlace del proveedor con el Catálogo Electrónico, se hace necesario que cuente con una certificación, con el fin de asegurar el proceso de Catálogo Electrónico; la empresa IMPLEMENTOS DE LABORATORIOS DE R.L. DE C.V. no cuenta con una certificación Vigente.

4. Se recomienda que posteriormente para las empresas que se han catalogado en el Catálogo Electrónico de Emergencia se solicite el Registro Sanitario de los productos ofertados que corresponda y la Licencia Sanitaria actualizada.

Sin embargo, a lo anterior la ONCAE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta en cualquier momento antes de la selección de proveedores, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes; para lo que bastara comunicación oficial; también podrá oír o contar con otro análisis que considere necesarios para llevar a cabo la catalogación de estos productos.

Con base a lo anteriormente descrito se autoriza la habilitación del Catálogo Según lo Estipulado en el Comunicado ONCAE 012-2020 se enfatiza el párrafo 5 el cual expresa textualmente: ***“Debido a la naturaleza de los productos e insumos, así como la situación actual del mercado, que provoca una acelerada variación en los inventarios de los proveedores, el catálogo electrónico de emergencia muestra todas las opciones de compra, por lo que las instituciones previo a realizar la adquisición, deben comprobar que el proveedor tiene las cantidades requeridas, y oficializar la compra en las mejores condiciones, de precio, calidad y entrega para la administración; así como verificar la idoneidad y cumplimiento técnico, económico y legal de los productos que comprende este catálogo.”***

Este proceso es un apoyo a las instituciones para la incorporación de productos y proveedores, tendrán la responsabilidad directa de evaluar los aspectos Técnicos, Económicos y Legales previo a la adquisición del producto, tal como se encuentra establecido en los lineamientos en el comunicado emitido para las instituciones y en el marco de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 32, primer párrafo donde establece; **“Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado”**.

## Anexo 1

### AYUDA MEMORIA

1.	<b>FINALIDAD DE LA REUNIÓN:</b> REVISIÓN Y APROBACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS QUE COMPRENEN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
2.	<b>CONVOCADA POR:</b> SECRETARÍA DE SALUD
3.	<b>FECHA:</b> viernes 06 de marzo de 2020
4.	<b>HORA:</b> 08:00 a.m. finalizando a las 10:30 a.m.
5.	<b>PARTICIPANTES:</b>  <b>POR LA SECRETARÍA DE SALUD:</b> 1.- Roxana Araujo/CTC/SINAGER 2.- Sandra Pineda/CTC/SINAGER 3.- Yolany Batres/CTC/SINAGER 4.- Bredy Lara/CTC/SINAGER  <b>POR LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO</b>  1. Ministra Martha Doblado/SCGG 2. Ing. Sofía Carolina Romero / Directora ONCAE 3. Rosa del Carmen/SCGG 4. Licda. Nancy Álvarez, Jefe de Compras Estratégicas / ONCAE; 5. Ing. Alejandra Valladares, Analista de Compras Estratégicas / ONCAE; 6. Ing. Marvin Castillo/ Analista Estadísticas y Análisis
6.	<b>PUNTOS PARA TRATAR:</b>  Revisión de las especificaciones técnicas de los productos que comprenden el Catálogo Electrónico del convenio Marco de Material Médico Quirúrgico, administrado por la ONCAE, a fin de obtener la aprobación de la comisión nombrada para la presente reunión, por parte de la Secretaría de Salud.  Se inicia la reunión tomando la palabra la Directora de ONCAE Ing. Sofia Romero les indica que los tipos de procesos de compra las licitaciones tardan al transcurso de 6 meses le manifiesta que ONCAE tiene un proceso de comprar en (7) siete minutos, a través de Catálogo Electrónico, oportuno hacer de su conocimiento que la Secretaría de Salud expreso que tenían problemas de calidad, lo cual no remitieron documentación de quejas.  La gerencia de SESAL convoca y no se ha logrado reunirse para llevar a cabo la aprobación de las especificaciones técnicas y que la ONCAE le habilite este Convenio Marco. La Dra. Sandra Pineda expresa la importancia de la facilidad de compra ya que aun realizando las compras a través de Fideicomiso, se tardan hasta tres meses y que en ocasiones no cuentan con hilos para cerrar las cesáreas, por el tiempo de compra.  Debido a la emergencia del Corona Virus que productos se les puede habilitar estas

	<p>especificaciones que se trabajó con SESAL.</p> <p>La Ing. Sofia le indica que se le enviara la lista de productos para que lo aprueben.</p> <p>La comisión indica que se agregue: Gel que tenga 70% de alcohol, y que tenga registro sanitario, también se agreguen botas y batas.</p> <p>Continua Rosa del Carmen manifestando que el Gel antibacterial se agregue a Catálogo Electrónico y que la ONCAE tome las especificaciones técnicas que indicara la Secretaria de Salud; Sofia Romero realiza la consulta si ya se empezó a realizar estos protocolos para los productos que se van a incorporar al catálogo electrónico; contestando la Dra. Sandra que en los hospitales ya tienen claro lo que deben de realizar, Roxana Araujo es la Vocera oficial de COBID (Dengue)</p> <p><b>-PRODUCTOS A INCLUIR:</b> Gorros, lentes, batas impermeables, dispensadores de papel toalla, rollos de papel toalla, cubetas de acero inoxidable, bolsas de basura para desechos hospitalarios, Guante descartable, Guante estéril (260-330mm), Mascarilla ffp2 descartable, Mascarilla ffp2, Mascarilla N95, Gel anti-bacterial, Jabón quirúrgico líquido, desinfectante Spray, toallas húmedas desinfectantes.</p> <p>Lo antes mencionado es en virtud de obtener las especificaciones técnicas correctas ya que cuentan con la experiencia de la presente comisión conformada por Roxana Araujo, Sandra Pinel, E. Yolany Batres y Bredy Lara.</p>
<b>7.</b>	<b>DETALLES DE LA REUNIÓN:</b>
	1.- La ONCAE presentó a los asistentes en esta reunión, los productos, proveedores y logros alcanzados en el Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico;
	2.- La Secretaria de Salud solicita que se le incorpore al catálogo electrónico ciertos productos.
<b>8</b>	<b>ACUERDOS ALCANZADOS:</b>
	1.- La Secretaría de Salud, aprobó las especificaciones técnicas detalladas en esta presente reunión;
	2.- Se Incorporará al catálogo electrónico los solicitado por la SESAL
	3.- Los productos antes mencionados

## Anexo 2

25/6/2020

Correo: Alejandra Michelle Valladares Pon - Outlook

### Especificaciones Técnicas

Alejandra Michelle Valladares Pon <avalladares@scgg.gob.hn>

Vie 06/03/2020 16:28

Para: sandrapinelg@gmail.com <sandrapinelg@gmail.com>; eyba3@yahoo.com.hn <eyba3@yahoo.com.hn>;  
pitola40@yahoo.com.mx <pitola40@yahoo.com.mx>

CC: Nancy Yanoris Alvarez Espinal <nalvarez@scgg.gob.hn>; Sofia Carolina Romero Palma <sofia.romero@scgg.gob.hn>

1 archivos adjuntos (29 KB)

Especificaciones de MMQ.docx

Buen día estimado Comité Técnico de la Secretaría de Salud/SINAGER.

Por este medio tengo el agrado de remitir las especificaciones técnicas para poner en marcha el Catálogo Electrónico, con los siguientes productos:

- GUANTE DESCARTABLE;
- GUANTE ESTÉRIL;
- MASCARILLA DESCARTABLE;
- GEL ANTIBACTERIAL;
- JABÓN LIQUIDO;
- BATA DESCARTABLE;
- BOTA DESCARTABLE;
- MASCARILLA CON VISOR;
- GORRO DESCARTABLE PARA VARÓN;
- GORRO DESCARTABLE PARA MUJER;
- DISPENSADOR DE PAPEL INTERDOBLADO;
- DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA;
- DISPENSADOR DE ACERO INOXIDABLE DE PARED PARA JABON DE MANOS;
- DISPENSADOR PLÁSTICO DE PARED PARA JABON DE MANOS;
- PAPEL TOALLA INTERFOLIADO (PARA DISPENSADOR) (CAJA DE 16 UNIDADES);
- PAPEL TOALLA INTERFOLIADO (PARA DISPENSADOR) (CAJA DE 20 UNIDADES);
- PAPEL TOALLA JUMBO ROLL (PARA DISPENSADOR) (CAJA DE 6 ROLLOS);
- BOLSAS ROJAS PLÁSTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 18" X 24" (FARDO) (USO HOSPITALARIO);
- BOLSAS ROJAS PLÁSTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 24" X 32" (FARDO) (USO HOSPITALARIO);
- CUBETA PARA HOSPITAL DE ACERO INOXIDABLE DE 12 LITROS; y,
- GAFAS PROTECTORAS.

De acuerdo a lo conversado el día de hoy viernes 06 de marzo para su análisis.

A la espera de sus observaciones sin mas me despido.

## Re: Ayuda Memoria

Bredy Dilman Lara Cerna <pitola40@yahoo.com.mx>

Lun 09/03/2020 16:17

Para: Alejandra Michelle Valladares Pon <avalladares@scgg.gob.hn>

CC: Sofia Carolina Romero Palma <sofia.romero@scgg.gob.hn>; eyba3@yahoo.com.hn <eyba3@yahoo.com.hn>; Nancy Yanoris Alvarez Espinal <nalvarez@scgg.gob.hn>; raraujo\_vd@hotmail.com <raraujo\_vd@hotmail.com>; Sandra Pinel <sandrapinelg@gmail.com>

2 archivos adjuntos (332 KB)

Especificaciones de MMQ BL.docx; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS.docx;

### Estimada

Hemos revisado las especificaciones agregado y corregido de acuerdo a la información disponible además le agregamos un listado de equipo biomedico que trabajo el Hospital Escuela para su revisión y agregar al catalogo de ustedes

Saludos

Comite técnico

El lunes, 9 de marzo de 2020 17:06:44 GMT-5, Alejandra Michelle Valladares Pon <avalladares@scgg.gob.hn> escribió:

Buen día estimado Comité Técnico de la Secretaría de Salud/SINAGER.

Por este medio tengo el agrado de remitir la ayuda memoria de la reunión realizada el día viernes 06 de marzo del 2020, de verificación de las Especificaciones Técnicas de productos para el estado de emergencia del coronavirus, en la cual se tocaron las especificaciones técnicas para poner en marcha el Catálogo Electrónico, con los siguientes productos:

- GUANTE DESCARTABLE;
- GUANTE ESTÉRIL;
- MASCARILLA DESCARTABLE;
- GEL ANTIBACTERIAL;
- JABÓN LIQUIDO;
- BATA DESCARTABLE;
- BOTA DESCARTABLE;
- MASCARILLA CON VISOR;
- GORRO DESCARTABLE PARA VARÓN;
- GORRO DESCARTABLE PARA MUJER;
- DISPENSADOR DE PAPEL INTERDOBLADO;
- DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA;
- DISPENSADOR DE ACERO INOXIDABLE DE PARED PARA JABON DE MANOS;
- DISPENSADOR PLÁSTICO DE PARED PARA JABON DE MANOS;
- PAPEL TOALLA INTERFOLIADO (PARA DISPENSADOR) (CAJA DE 16 UNIDADES);
- PAPEL TOALLA INTERFOLIADO (PARA DISPENSADOR) (CAJA DE 20 UNIDADES);
- PAPEL TOALLA JUMBO ROLL (PARA DISPENSADOR) (CAJA DE 6 ROLLOS);
- BOLSAS ROJAS PLÁSTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 18" X 24" (FARDO) (USO HOSPITALARIO);
- BOLSAS ROJAS PLÁSTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 24" X 32" (FARDO) (USO HOSPITALARIO);
- CUBETA PARA HOSPITAL DE ACERO INOXIDABLE DE 12 LITROS; y,
- GAFAS PROTECTORAS.

A la espera de sus observaciones sin mas me despido.

<https://outlook.office.com/mail/search/id/AAQkADg3MU4MDM4LTkzYmYINGM0NS1hZmNkLTN0OTE0MzMyYzE2YQAQAGcKq1m06x1CjzZ%2F%2F...> 1/2

### Anexo 3

Tegucigalpa, M. D. C. 06 de marzo del 2020

Señores:

**Proveedores**

Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico

**Presente**

Oficio No. ONCAE-CM-0472-2020

**Referencia:** Catálogo Electrónico  
de "Material Médico Quirúrgico".

Me complace saludarles y darles éxitos en sus múltiples funciones, por este medio tengo a bien informar que en vista de la emergencia global sobre el estado de Coronavirus, se han llevado a cabo reuniones con la Secretaría de Salud, llegando al consenso de habilitar el Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico el cual se encontrará en referencia y se activarán únicamente los productos que se requieran para esta emergencia, los cuales se detallan a continuación:

- Gorros Descartables;
- Lentes protectores;
- Batas impermeables y normales;
- Guante descartable;
- Guante estéril;
- Mascarilla ffp2 descartable; y,
- Mascarilla N95.

Para este proceso los proveedores interesados en habilitar su oferta deberán actualizar sus precios ofertados a partir del lunes 9 de marzo hasta miércoles 11 de marzo del año en curso, estos precios deben estar acorde a los precios del mercado, importante manifestarle que estos productos se encontrarán en el catálogo electrónico abiertos para los entes adquirentes con el objetivo de abastecer la necesidad nacional.

Los oferentes de este convenio según Resolución de Adjudicación DPTMRE-ONCAE-CM-013-2016 deberán remitir a esta Oficina Normativa nota de interés en seguir formando parte del convenio marco de Material Médico Quirúrgico la cual deberá venir debidamente firmada y sellada por el representante legal a más tardar el lunes 9 de marzo.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

  
DIRECCION  
**ONCAE**  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO DE  
DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

Cc. Archivo.



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chimínike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74



#### Anexo 4

## DICTAMEN LEGAL No. 009-2020

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO. - DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL. - DIRECCIÓN OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE). - ASESORÍA LEGAL. - TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**VISTO:** Para emitir dictamen legal sobre el inicio del catálogo electrónico de emergencia PCM-005-2020 solicitado a través de Memorando de fecha nueve (09) de marzo del 2020 por la Licenciada Nancy Álvarez, Jefe de Compras Estratégicas.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Que mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020, de fecha diez (10) de febrero del 2020 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, según Gaceta No. 35,171, se declara, **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (2019-nCoV).

**SEGUNDO:** Que a petición de la Secretaría de Salud/SINAGER se solicita la creación de un catálogo electrónico donde se incorporen los productos necesarios para hacerle frente a los efectos del coronavirus en nuestro país; Con el objetivo de que todas las instituciones del Estado puedan adquirir los productos para la adquisición de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad mediante la herramienta de Catálogo Electrónico establecido en el portal de HonduCompras.

**TERCERO:** Que en fecha 6 de marzo del año 2020 se llevó a cabo reunión entre las autoridades de la Secretaría de Salud/Sinager y las de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno con el propósito de establecer los mecanismos de funcionamiento del catálogo electrónico de emergencia, estableciendo un comité técnico para la revisión y aprobación de las especificaciones técnicas de los productos de bioseguridad a ser utilizados para combatir el coronavirus.

**CUARTO:** Que la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos, en el artículo 5 establece: **JERARQUÍA NORMATIVA**. En materia de Compras por Catálogo Electrónico, la jerarquía de aplicación de normas será la siguiente: 1),2),3),4),5),6) y 7) La Ley de Contratación del Estado, **supletoriamente**.

**QUINTO:** Que la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos, en el artículo 44 establece: **PRINCIPIOS GENERALES Y SUPLETORIEDAD**. Para la resolución de cuestiones no previstas expresamente en la presente Ley, serán de aplicación los Principios Generales del Derecho Administrativo, la Doctrina y supletoriamente la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, siempre que no fueren incompatibles con el régimen establecido en la misma.

**SEXTO:** Que el Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos, en el último párrafo del artículo 28 establece: **Para los procedimientos no contemplados de manera expresa en La Ley o este Reglamento se estará a lo dispuesto, de manera supletoria, en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en lo referente a suministros de bienes o servicios.**

**SEPTIMO:** Que de conformidad al Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, la declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros.

**OCTAVO:** Que el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en el literal p) del artículo 7 establece: Contratación directa: Procedimiento aplicable en situaciones de emergencia o en las demás situaciones de excepción previstas en el artículo 63 de la Ley, **excluyendo los requerimientos formales de la licitación o el concurso;**

**NOVENO:** Que la Constitución de la república de Honduras en el artículo 59 establece: La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, consecuentemente, **todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla de tal manera que la Constitución de la República consagra el derecho a la protección de la salud de la población hondureña**, la cual es una condicionante del derecho a la vida, igualmente garantiza el derecho a la protección y promoción de la salud, como un derecho social para adoptar las medidas necesarias, para proteger y promover la salud de los habitantes en general.

**POR TANTO:** Esta Asesoría Legal de la Dirección de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en aplicación a lo establecido PCM-005-2020 emitido Poder Ejecutivo; artículo 5 y 44 de Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; artículo 28 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparente a Través de Medios Electrónicos; artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 7 literal Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y el artículo 59 de la Constitución de la República y demás aplicables.

#### DICTAMINA

Que, habiéndose examinado la normativa legal existente en nuestro País, en cuanto a lo solicitado sobre la creación del catálogo electrónico de emergencia PCM-005-2020, esta Asesoría Legal salvo mejor criterio es de la opinión que:

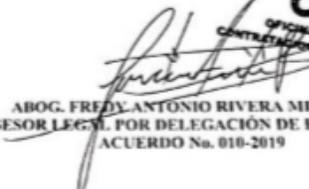
**PRIMERO:** La Ley de Compras Eficientes y Transparente a Través de Medios Electrónicos y su Reglamento establecen la supletoriedad de esta en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento en cuanto a los procedimientos no contemplados de manera expresa en ella, en lo referente a suministros de bienes o servicios.

**SEGUNDO:** La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establece procedimientos expeditos como ser la contratación directa una modalidad de contratación que, **excluyendo los requerimientos formales de la licitación**, al amparo de un estado de emergencia decretado.

**TERCERO:** El fin supremo del Estado de Honduras es la persona humana a quien le garantiza el derecho a la protección y promoción de la salud, como un derecho social para adoptar las medidas necesarias para proteger y promover la salud de los habitantes en general.

**CUARTO:** Es **PROCEDENTE** crear el catálogo electrónico de emergencia PCM-005-2020, bajos las condiciones y especificaciones técnicas brindadas por la Secretaría de Salud/Sinager, simplificar el procedimiento normal del catálogo electrónico excluyendo los requisitos formales de la licitación, invitar a participar a los proveedores identificados por la Secretaria de Salud/Sinager a formar parte de

este catálogo de emergencia, asimismo se deberán realizar invitaciones a través de los diferentes medios de comunicación que maneja la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado a fin de obtener mayor participación y competencia en este catálogo.

  
ABOG. FREDDY ANTONIO RIVERA MIRALDA  
ASESOR LEGAL POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES  
ACUERDO No. 010-2019

ASESORIA LEGAL  
**ONCAE**  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

## Anexo 5



La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, emite el siguiente:

### **AVISO IMPORTANTE**

En relación con la Emergencia Global sobre el (2019-nCov); en apoyo a su prevención y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020, la ONCAE junto al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) han trabajado para la creación de una herramienta de apoyo para transparentar las compras de emergencia, de acuerdo el PCM mencionado.

Por lo tanto, se invita a todos los proveedores interesados en participar en el **"CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA - PCM-005-2020"**, que a partir del martes 10 de marzo del 2020 se estarán integrado proveedores para formar parte de este nuevo Catálogo Electrónico, el cual se encontrará disponible para que todas las instituciones que deseen comprar podrán encontrar los productos abiertos y estará en referencia.

Este Catálogo contará con productos que son utilizados para combatir los efectos del virus del dengue y coronavirus (2019-nCoV) y se encontrará habilitado mientras dure Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020.

Todo interesado en adherirse al mismo deberá presentar su oferta a través de la Plataforma HonduCompras 2.0, conteniendo la siguiente información:

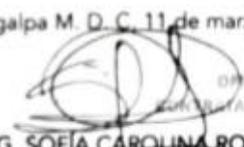
1. Formulario de participación;
2. Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas;
3. Registro Sanitario y Licencia sanitaria por producto ofertado;
4. Permiso de Operación Vigente; y,
5. Constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores.

**Toda la documentación antes mencionada deberá venir debidamente firmado y sellado por su Representante Legal con suficiente poder administrativo, la documentación deberá estar autenticadas en sus firmas y sus copias.**

Una vez presentada la información, los proveedores deberán llenar sus precios en un formulario en formato Excel, proporcionado por la ONCAE, los cuales servirán para su catalogación.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ONCAE

Tegucigalpa M. D. C. 11 de marzo del 2020

  
DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFÍA CAROLINA ROMERO  
Directora

Se adjunta

Anexo No. 1 conteniendo productos y sus respectivas especificaciones técnicas

### ANEXO 1

Ítem	Producto
1	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO SMALL/PEQUEÑO
2	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO MEDIUM/MEDIANO
3	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO LARGE/GRANDE
4	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO No. 6
5	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO No. 6.5
6	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO No. 7
7	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO No. 7.5
8	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO No. 8
9	MASCARILLA DESCARTABLE
10	GEL ANTIBACTERIAL BOLSA DE 240 ML
11	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 30 ML
12	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 50 ML
13	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 100 ML
14	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 150 ML
15	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 200 ML
16	GEL ANTIBACTERIAL BOLSA DE 1000 ML PARA DISPENSADOR
17	GEL ANTIBACTERIAL 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR)
18	JABÓN LÍQUIDO BOLSA DE 240 ML
19	JABÓN LÍQUIDO BOLSA DE 1000 ML
20	JABÓN LÍQUIDO 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR)
21	BATA DESCARTABLE
22	BOTA DESCARTABLE
23	MASCARILLA CON VISOR
24	MASCARILLAS N95
25	GORRO DESCARTABLE PARA VARÓN
26	GORRO DESCARTABLE PARA MUJER
27	DISPENSADOR DE PAPEL INTERDOBLADO
28	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA
29	DISPENSADOR DE ACERO INOXIDABLE DE PARED PARA JABÓN DE MANOS
30	DISPENSADOR PLÁSTICO DE PARED PARA JABÓN DE MANOS
31	PAPEL TOALLA INTERDOBLADO PARA DISPENSADOR (CAJA DE 16 UNIDADES)
32	PAPEL TOALLA INTERDOBLADO PARA DISPENSADOR (CAJA DE 20 UNIDADES)
33	PAPEL TOALLA JUMBO ROLL PARA DISPENSADOR (CAJA DE 6 ROLLOS)
34	BOLSAS ROJAS PLÁSTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 18" X 24" (FARDO - USO HOSPITALARIO)
35	BOLSAS ROJAS PLÁSTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 24" X 32" (FARDO - USO HOSPITALARIO)

36	CUBETA PARA HOSPITAL DE ACERO INOXIDABLE DE 12 LITROS)
37	GAFAS PROTECTORAS
38	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 7 PARAMETROS ADULTO
39	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 7 PARAMETROS PEDIATRICO
40	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 6 PARAMETROS ADULTO
41	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 6 PARAMETROS PEDIÁTRICO
42	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 8 PARAMETROS ADULTO
	MONITOR DE 5
43	IGNOS VITALES DE 8 PARAMETROS PEDIÁTRICO
44	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 9 PARAMETROS/BIS ADULTO
45	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 9 PARAMETROS/BIS PEDIÁTRICO
46	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE ADULTO
47	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE PEDIÁTRICO
48	VENTILADORES MECÁNICOS ADULTO
49	VENTILADORES MECÁNICOS PEDIATRICO
50	VENTILADORES MECÁNICOS ADULTO, CON ALTO FLUJO
51	VENTILADORES MECÁNICOS PEDIATRICO, CON ALTO FLUJO
52	MÁQUINA DE ANESTESIA
53	MÁQUINA DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Los productos que conformarán el Catálogo de Emergencia deberán verificar las especificaciones técnicas en el documento de Excel Cargado en la página de la ONCAE

**Anexo 2**  
**DOCUMENTACIÓN**

**Formulario de participación**

El proveedor debe presentar un formulario por la oferta presentada, debe llenar la información solicitada e indicar el precio unitario por producto sin impuesto sobre ventas indicando si el producto es exento o no.

No Ítem	Producto	Cumple	No cumple	Marca	Modelo	Precio	Exento

Firma: \_\_\_\_\_

Este formulario deberá venir debidamente firmado y sellado por el Representante Legal

### Declaración Jurada sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que mi representada oferta en los productos con las marcas siguientes:

No Ítem	Nombre del Producto	Cumple	No cumple	Marca	Modelo

Me comprometo a cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas por el (SINAGER), declaro que entregare únicamente los productos con las especificaciones ofertadas o superiores, manteniendo el precio ofertado; así mismo declaro que no entregaré un producto sustituto o alternativo.

Declaro y acepto que la presentación de esta oferta es únicamente para catalogación, la participación en este catálogo no responsabiliza a la ONCAE en ningún aspecto, de tener quejas de calidad mi representada será la encargada de proceder en cualquier termino requerido, en caso de existir alguna inconsistencia al momento de la entrega de producto al ofertado arriba descrito, la ONCAE puede procederá a dar de baja permanente a toda la oferta presentada, en virtud de haber contravenido, mi representada, la presente declaración.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

*La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.*



**ONCAE Honducompras** @... · 25 mar. ✓

Aviso Importante en relación a la Emergencia Global sobre el (2019-nCov), La ONCAE a solicitud de la Secretaria de Salud Hospital General Atlántida, procederá a realizar la primera inclusión de productos al Catálogo Electrónico PCM-005-2020.

[oncae.gob.hn/archivos/categ...](http://oncae.gob.hn/archivos/categ...)

[Inicio](#) [Información](#) [Publicaciones](#) [Opiniones](#)



**ONCAE**



13 mar. a las 9:29 a. m. · 🌐

A todos los proveedores se les comunica que en relación a la Emergencia Global sobre el (2019-nCov) La ONCAE en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020, junto con el Sistema nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) habilitara un nuevo Catálogo Electrónico, por lo que todos los interesados en participar deberán tomar nota (ver documento adjunto)

<http://www.oncae.gob.hn/archivos/category/22-avisos?download=951:12032020-aviso-importante-covid-19>



ONCAE.GOB.HN  
**www.oncae.gob.hn**

## Anexo 6

### Enmienda No. 1

**HondUCompras** Aumentar el contraste UTC -6 12:54:52 OFICINA NORMATIVA...

Opciones **Ir a**

Escritorio → Menú → Procesos de la Institución → Modificaciones → **Detalle de la adenda**

[Volver](#)

**Información general**

Id	HN1.AMD.16902
Id procedimiento	HN1.REQ.27238
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	13/03/2020
Justificación	Se Adenda la hora de recepción de ofertas.

**Cambios**

- 📅 Fecha y hora de recepción de ofertas ha cambiado desde '16/03/2020 04:29:00 AM ((UTC-06:00) Central America)' hasta '16/03/2020 04:30:00 PM ((UTC-06:00) Central America)'
- 📅 Fecha y hora de apertura de ofertas ha cambiado desde '16/03/2020 04:30:00 AM ((UTC-06:00) Central America)' hasta '16/03/2020 04:31:00 PM ((UTC-06:00) Central America)'

[Volver](#)

## Anexo 7

### Enmienda No. 2

**HondUCompras** Aumentar el contraste UTC -6 13:00:46 OFICINA NORMATIVA...

Opciones **Ir a**

Escritorio → Menú → Procesos de la Institución → Modificaciones → **Detalle de la adenda**

[Volver](#)

**Información general**

Id	HN1.AMD.17302
Id procedimiento	HN1.REQ.27238
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	15/03/2020
Justificación	SE ADENDA LA DOCUMENTACIÓN AGREGANDO UNA DECLARACIÓN JURADA Y SE ANEXAN LOS FORMULARIOS Y DECLARACIONES EN DOCUMENTO FORMATO WORD.

**Cambios**

- ➕ El documento de certificación DOC\_1 se añadió
- ✖ El documento de contrato de ESPECIFICACIONES TECNICAS A.xlsx fue eliminado
- 📅 El método de entrega del documento FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN ha cambiado.
- ➕ Añadido un documento nuevo contrato: ESPECIFICACIONES TECNICAS A.xlsx
- ➕ Añadido un documento nuevo contrato: FORMULARIOS EN WORD.docx

[Volver](#)

## Anexo 8

### Enmienda No. 3

**HondUCompras** Aumentar el contraste UTC -6 14:18:29 OFICINA NORMATIVA...

Opciones **Ir a**

Escritorio → Menú → Procesos de la Institución → Modificaciones → **Detalle de la adenda**

**Información general**

Id	HN1.AMD.17504
Id procedimiento	HN1.REQ.27238
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	16/03/2020
Justificación	Enmienda No. 3 CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital DPTMGD, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), l a ONCAE de oficio emite la Enmienda No. 2 a todos los interesados en participar en el Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 A solicitud de proveedor se extiende el tiempo, y se modifica la especificación técnica de la Maquina d

**Cambios**

- 📅 Fecha y hora de recepción de ofertas ha cambiado desde '16/03/2020 04:30:00 PM ((UTC-06:00) Central America)' hasta '17/03/2020 11:00:00 AM ((UTC-06:00) Central America)'
- 📅 Fecha y hora de apertura de ofertas ha cambiado desde '16/03/2020 04:31:00 PM ((UTC-06:00) Central America)' hasta '17/03/2020 11:01:00 AM ((UTC-06:00) Central America)'
- ✖ El documento de certificación Registro sanitario fue eliminado
- ✖ El documento de certificación AUTENTICA DE FIRMAS fue eliminado
- ✖ El documento de certificación AUTENTICA DE COPIAS fue eliminado
- ✖ El documento de contrato de ESPECIFICACIONES TECNICAS A.xlsx fue eliminado
- ➕ Añadido un documento nuevo contrato: ESPECIFICACIONES TECNICAS B.xlsx

## Anexo 9

Tegucigalpa M.D.C. Lunes 16 de marzo del 2020.

**Aclaratoria No. 1**  
**CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020**

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital DPTMGD, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), la ONCAE de oficio emite la **Aclaratoria No. 1** a todos los interesados en participar en el Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020:

**Consulta No. 1:** Considerar incluir elementos para brindar bioseguridad y protección de vía aérea del usuario & del paciente, tales como:

**Respuesta No.1 ONCAE:** El proveedor puede ofertar con especificaciones superiores a las establecidas, Se mantiene las especificaciones técnicas brindadas por (SINAGER); por tanto se consideraran una vez que SINAGER lo instruya a esta Oficina Normativa.

**Consulta No. 2:** El proveedor solicita respetuosamente considerar los ítems Ventilador mecánico Adulto, Pediátrico, Adulto con alto Flujo y Pediátrico con alto flujo, se considere por la esencia misma de la emergencia, la alta tasa de infecciones cruzadas y por el alto nivel de contagio de virus como coronavirus sustituyan todos los insumos, accesorios reusables tales como:

- Juegos completos de circuito ventila torios.
- Cámaras humidificadoras.

**Respuesta No.2 ONCAE:** Ver respuesta 1

**Consulta No. 3:** Solicita la modificación del requerimiento numero 9 para los ítems Ventilador mecánico Adulto, Pediátrico, Adulto con alto Flujo y Pediátrico con alto flujo, se modifique el requerimiento numeral 9 con "capacidad de solicitar volumen tidal de 3ml"

**Respuesta No.3 ONCAE:** Ver respuesta 1

**Consulta No. 4:** Solicita la modificación del parámetro que corresponda a paciente Adulto& Pediátrico el cual es: Hasta 80 RPM.

**Respuesta No.4 ONCAE:** Ver respuesta 1

Se Aclara que las auténticas de copias y de firmas en vista de la Emergencia Nacional y del paro de labores son documentos subsanables.

Se Aclara que para este proceso Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020, los precios podrán ser actualizados a solicitud del proveedor.

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**

Página 1-1 ACLARATORIA No. 1 CATÁLOGO DE EMERGENCIA PCM-005-2020



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chimínike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74